

# PLENO MUNICIPAL EXTRAORDINARIO de 12 de abril de 2005

- 01.- TOMA DE POSESIÓN DEL NUEVO CORPORATIVO D. LUIS BRAÑA CABARCOS.
- 02.- ACUERDO SOBRE PROPUESTA DE ADJUDICACIÓN DEL SERVICIO DE TRANSPORTE URBANO DEL MUNICIPIO DE ETXEBARRI.

# PLENO MUNICIPAL EXTRAORDINARIO de 12 de abril de 2005

En la Casa Consistorial del Ayuntamiento de Etxebarri, Anteiglesia de San Esteban (Bizkaia) a 12 de abril 2005, bajo la Presidencia del Sr. Alcalde, D. Pedro Lobato Flores; Tenientes de Alcalde, D. Miguel Ángel Herrero Miravalles, D. José M. Pereiro Mato, D. Víctor Manuel Molano Galán, D. Aitor Lujua Mendoza; Concejales, D. Joseba Pérez Rodríguez, D<sup>a</sup> Maite Cachorro García, D<sup>a</sup> Sonia Díez Antolín, D. Luis Braña Cabarcos, D<sup>a</sup> Janire Elexpe Amuriza, D. Florentino Justo Seoane, D. Joseba Intxausti Iztueta y D. Óscar Seco Revilla. Actúa de Secretario D. Jon Zabala Basterra.

## 01.- TOMA DE POSESIÓN DEL NUEVO CORPORATIVO D. LUIS BRAÑA CABARCOS.

Mediante escrito de 11/03/2005, D. Jesús Collado Salomón presentó su dimisión como corporativo de este Ayuntamiento. Por tal motivo, el Pleno Municipal de fecha 17/03/2005 solicitó de la Junta Electoral Central el nombramiento del siguiente componente de la lista de LVP, concretado en la persona de D. Luis Braña Cabarcos. La credencial en favor de la antedicha ha sido extendida con fecha 05/04/2005 y obra en poder del Ayuntamiento de Etxebarri desde el día 08/04/2005.

En consecuencia, estando presente D. Luis Braña Cabarcos en este Pleno, toma posesión formal de su condición de corporativo del Ayuntamiento de Etxebarri, mediante la utilización de la fórmula legalmente establecida. El Sr. Alcalde le da la bienvenida, al tiempo que le desea los mayores éxitos en su singladura profesional, que trabaje mucho y efectivamente, y que ello redunde en beneficio del municipio de Etxebarri.

## 02.- ACUERDO SOBRE PROPUESTA DE ADJUDICACIÓN DEL SERVICIO DE TRANSPORTE URBANO DEL MUNICIPIO DE ETXEBARRI.

Por acuerdo de Pleno Corporativo de fecha 15/02/2005 se somete a licitación el servicio de autobús urbano del municipio de Etxebarri. En cumplimiento del mismo, se publica en el BOB 39, del 25/02/2005, sometiéndose a licitación el concurso abierto para la adjudicación del contrato que nos ocupa.

Finalizado el plazo de presentación de plicas concurren las empresas Leintz Garaioak SL, Autobuses La Unión SA y Autobuses Onieva SL, cuyas proposiciones resultan todas admitidas. En consecuencia, el día 14/03/2005 se procede a la apertura de las ofertas económicas con el siguiente resultado:

proponente	oferta
Leintz Garraioak	289.402,18 €
Autobuses La Unión	263.398,69 €
Autobuses Onieva	516.143,39 €

En este sentido, como quiera que el precio de licitación se establecía en un máximo

de 291.000 € queda desechada la propuesta presentada por Autobuses Onieva SL. Las propuestas restantes han sido valoradas por los técnicos municipales y el resultado de la misma ha sido la siguiente puntuación:

oferente	precio (30)	medios (20)	frecuencia (10)	personal (10)	solvencia (10)	vehiculos (10)	otras (10)	total
La Unión	0	3	0	5	0	2	0	10
Leintz	0	5	0	4	0	10	5	24

A la vista de lo expuesto, y a juicio de los técnicos municipales, la oferta más ventajosa para el interés municipal es la presentada por la firma Leintz Garraioak SL, por lo que se propone la adjudicación del concurso en su favor, por la cantidad de 289.402,18 €, quedando constancia en el expediente tramitado de las razones concretas que fundamentan esta propuesta.

La Corporación quedó enterada, y con el apoyo unánime de 13 de los 13 miembros que, de derecho, la constituyen acordó lo siguiente:

1.- Declarar válida la licitación y adjudicación del contrato de transporte urbano del municipio de Etxebarri a Leintz Garraioak SL, por el precio de 289.402,18 €

2.- Disponer el gasto con cargo a la partida 4600.22708 del presupuesto.

3.- Requerir al adjudicatario el presente acuerdo dentro del plazo de 10 días y requerirle para que, dentro de los 15 días siguientes al de la fecha en que reciba la notificación, presente el documento que acredite haber constituido la garantía definitiva, por importe de 11.576,08 €.

4.- Facultar al Sr. Alcalde, D. Pedro Lobato Flores, para que, en representación municipal, formalice el correspondiente contrato administrativo, requiriendo al adjudicatario para que concurra a dicho acto en la fecha que se le indique.

5.- Asimismo, notificar esta resolución al resto de licitadores, Servicios Económicos Municipales y Oficina Técnica Municipal.

Y no habiendo más asuntos que tratar, se levantó la sesión a las 20:35 horas, de la que se extiende la presente Acta, que es firmada por los concurrentes, de todo lo cual yo, el Secretario, doy fe.

EL ALCALDE  
PEDRO LOBATO

D. MIGUEL A. HERRERO

D. VÍCTOR M. MOLANO

D. JOSÉ M. PEREIRO

D. AITOR LUJUA

D. JOSEBA PÉREZ

D<sup>a</sup> MAITE CACHORRO

D<sup>a</sup> SONIA DÍEZ

D. LUIS BRAÑA

D<sup>a</sup> JANIRE ELEXPE

D. FLORENTINO JUSTO

D. JOSEBA INTXAUSTI

D. ÓSCAR SECO

EL SECRETARIO  
D. JON ZABALA